
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-ISSSTECALI-006-2022
“SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-006-2022 correspondiente a la contratación de los servicios médicos subrogados para ISSSTECALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:09 horas del día 03 de febrero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: ANA LAURA SERRANO SALAS

CUMPLE

Para la **partida 13**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 2: MARÍA MAGDALENA LÓPEZ LOMELI

CUMPLE

Para la **partida 7**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 3: ARMANDO E. SOLÍS CHÁVEZ

CUMPLE

Para las **partidas 1 y 4**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 4: DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 28**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 5: JOSÉ ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA

CUMPLE

Para la **partida 24**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 6: VISIÓN MÉNDEZ, S.C.

CUMPLE

Para las **partidas 6 y 32**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 7: CUAUHTÉMOC VÁSQUEZ JIMÉNEZ

NO CUMPLE

Para las **partidas 44 y 46**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:



En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *"formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

PARTIDA 44: El licitante en su propuesta técnica no presenta documentación que acredite su especialidad médica, no presenta relación del personal que atenderá los servicios de cirugía cardiovascular ni de quien realizará el diagnóstico de los estudios así de como quien se encargará de la interpretación de los estudios, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 1 y 3, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

PARTIDA 46: El licitante en su propuesta técnica no presenta documentación que acredite su especialidad médica, no presenta relación del personal que atenderá los servicios de cirugía cardiovascular ni de quien realizará el diagnóstico de los estudios así de como quien se encargará de la interpretación de los estudios, no presenta póliza de responsabilidad médica incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 1 y 3, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 44 y 46**.



LICITANTE 8: FRANCISCO ALVARADO ASTORGA

CUMPLE

Para la **partida 40**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones. *li*

LICITANTE 9: JOSÉ MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ

CUMPLE

Para las **partidas 28 y 47**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones. *li*

LICITANTE 10: CARDIOMAX TIJUANA S DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 44 y 46**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones. *li*

LICITANTE 11: RICARDO CASTILLO RAMÍREZ

CUMPLE

Para la **partida 44 y 46**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones. *li*

LICITANTE 12: GRUPO OFTALMÓLOGICO LÁSER DE MÉXICO, S.C.

NO CUMPLE

Para la **partida 32**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente: *li*

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *“formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.”* *li*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.” *li*



En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

PARTIDA 32: El licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de servicio solicitados, (omitió fotociagulación por ojo en lámpara de hendidura, vitrectomia mas silicón por ojo y vitrectomia posterior por ojo,) incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 32**.

LICITANTE 13: RADIO TERAPIA Y CÁNCER CENTER S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 31**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 14: SONORA LABS S.C.

CUMPLE

Para la **partida 22, 23 y 24**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 15: UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES
CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V**

CUMPLE

Para la **partida 15**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

**LICITANTE 16: ISMAEL DE JESÚS GONZÁLEZ CONTRERAS EN CONJUNTO CON VICA, S DE
R.L. DE C.V.**

NO CUMPLE



Para la **partida 27**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *“formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

PARTIDA 27: El licitante en su propuesta técnica presenta servicios diferentes a lo solicitado (incluye un paquete con los procedimientos quirúrgicos) solo se requiere el quirófano para trasplante incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 27**.

LICITANTE 17: MYRLENE RODRÍGUEZ BRITO EN CONJUNTO CON VICA, S DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 44**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *“formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*



En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

PARTIDA 44: El licitante en su propuesta técnica omitió presentar documentación donde acredite la especialidad médica de la Dra. Myrlene Rodríguez Brito quien de acuerdo al convenio de participación conjunta es quien va a desarrollar los procedimientos médico quirúrgico incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida 44**.

LICITANTE 18: MA CARDIOSALUD, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 35, 36 y 38**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 19: CENTRO OFTALMÓLOGICO DE MEXICALI, S.C.

CUMPLE

Para la **partida 33**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 20: SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.

CUMPLE

Para la **partida 15, 18 Y 20**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.



NO CUMPLE

Para las **partidas 35 y 36**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 y ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA**, se solicitó: *“formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO TÉCNICO y los numerales 4.1 al 4.3 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todo lo necesario para la prestación del servicio. Así mismo, deberá adjuntar a su propuesta técnica los documentos solicitados en el ANEXO TÉCNICO.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.”

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

PARTIDA 35: El licitante en su propuesta técnica no acredita la experiencia práctica del personal de enfermería de por lo menos 6 meses en el área de hemodinamia. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 3, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

PARTIDA 36: El licitante en su propuesta técnica no acredita la experiencia práctica del personal de enfermería de por lo menos 6 meses en el área de hemodinamia incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 3, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A) 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **partidas 35 y 36**.

LICITANTE 21: HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA, A.C.

CUMPLE

Para la **partida 21**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'E' at the top and various initials and marks below.



Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 25, 26, 29, 30, 34, 37, 39, 41, 42, 43, 45, 48**, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y la **partida 27** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ANA LAURA SERRANO SALAS	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MARÍA MAGDALENA LÓPEZ LOMELÍ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ARMANDO E. SOLÍS CHAVEZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JOSÉ ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
VISIÓN MÉNDEZ, S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JOSÉ MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
CARDIOMAX TIJUANA S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
RICARDO CASTILLO RAMÍREZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
RADIO TERAPIA Y CÁNCER CENTER S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SONORA LABS S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MA CARDIOSALUD S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ



CENTRO OFTALMÓLOGICO DE MEXICALI, S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA, A.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

6

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ANA LAURA SERRANO SALAS	Partida 13 \$46,161.00 10% IVA
MARÍA MAGDALENA LÓPEZ LOMELÍ	Partida 7 \$53,740.00 0% IVA
ARMANDO E. SOLÍS CHAVEZ	Partida 1 \$3,470.00 0% IVA Partida 4 \$300.00 0% IVA
DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	Partida 28 \$13,264.00 8% IVA
JOSÉ ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	Partida 24 \$19,208.00 8% IVA
VISIÓN MÉNDEZ, S.C.	Partida 6 \$178,550.00 8% IVA Partida 32 \$1'043,570.00 8% IVA
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	Partida 40 \$47,401.20 8% IVA
JOSÉ MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ	Partida 28 \$15,000.00 8% IVA Partida 47 \$243,600.00 8% IVA
CARDIOMAX TIJUANA S DE R.L. DE C.V.	Partida 44 \$1'679,000.00 8% IVA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.

	Partida 46 \$1'700,300.00 8% IVA
RICARDO CASTILLO RAMÍREZ	Partida 44 \$1'695,750.00 0% IVA Partida 46 \$1'689,700.00 0% IVA
RADIO TERAPIA Y CÁNCER CENTER S.A. DE C.V.	Partida 31 \$97,044.42 8% IVA
SONORA LABS S.C.	Partida 22 \$590,829.11 8% IVA Partida 23 \$41,916.39 8% IVA Partida 24 \$16,880.66 8% IVA
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A DE C.V	Partida 15 \$38,800.00 0% IVA
MA CARDIOSALUD S DE R.L. DE C.V.	Partida 35 \$916,500.00 8% IVA Partida 36 \$1'057,000.00 8% IVA Partida 38 \$447,600.00 8% IVA
CENTRO OFTALMÓLOGICO DE MEXICALI, S.C.	Partida 33 \$956,120.00 0% IVA
SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.	Partida 15 \$38,905.00 0% IVA Partida 18 \$161,700.00 0% IVA Partida 20 \$2,100.00 0% IVA

4

f

f.

f

f.

[Handwritten signature]

e

f

[Handwritten signature]



HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE TIJUANA, A.C.	Partida 21 \$40,164.00 8% IVA
---	-------------------------------------

u

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 10 de febrero de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


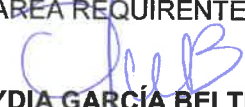


b.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:43 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

k

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”


<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL ÁREA REQUERENTE</p>  <p>C. NYDIA GARCÍA BELTRÁN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA AUXILIAR FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten notes and signatures on the right side of the table.

Handwritten notes and signatures on the right side of the table.







Handwritten signature at the bottom right of the page.



	<p>CONTRALORIA</p>  <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> <p><small>SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</small></p>
--	---

E

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Sociedad del Cardiovascular SC	Augusto Alex Octavio Flores Galaviz	
VISION MENORZ SC	Ramón Coronado Ruiz	
Unidad de diagnóstico y tratamiento de enfermedades del Corazón y Arterias S de CV	Reclina Yirett Pratts	
Centro Oftalmológico de Mexicali	Marcos Jesús Carmena A	
CARDIOMAX TIJUANA S RL de CV	Elisbeth Salas Y	
Ricardo Castillo Ramirez	Ricardo Castillo Ramirez	

J C

R

R